

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 21 ENE. 2022

DECRETO D.E.M. N° 403 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°04 de fecha 12 de enero de 2022, del Jefe (I) Departamento de Educación; el contrato a Plazo Fijo de fecha 19.07.2021 de don; **PEDRO CLAUDIO MARDONES SAEZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18 de enero de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 18 de enero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **PEDRO CLAUDIO MARDONES SAEZ**, que, a contar del 09 de enero de 2022 y hasta el 16 de enero de 2022, realizará labores como supervisor de celadores en reemplazo del titular don Daniel León Coloma, además de sus funciones, el cual se le otorga un aumento en la remuneración de \$60.000.- líquido (sesenta mil pesos), por única vez y por el periodo indicado.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



* **BERNARDA ROMERO ACUÑA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MFPA/YVO/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.